

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3¹⁵ (mixto) 8¹⁰ m. y 2⁴⁵ tarde.
De Palma á La Puebla 3¹⁵ (mixto) 8¹⁰ m. 2⁴⁵ y 4¹⁵ (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 1¹⁵ (mixto) 8¹⁰ mañana y 5¹⁵ t.
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 5²⁵ mañana y 3³⁰ tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8²⁵ mañana y 3¹⁵ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2¹⁵ t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO

Sesion del dia 11 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres ménos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Un señor diputado pregunta al señor ministro de la Gobernacion si tiene noticia de los grandes daños que ha causado un huracan en los pueblos de Dálias y de Adra, provincia de Almería, y si piensa adoptar algunas disposiciones para dulcificar aquellas desgracias.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que por telégrafo ha encargado al gobernador de la provincia de Almería que se traslade al punto de la ocurrencia, se informe de la intensidad de los daños causados y dé cuenta por telégrafo al Gobierno para adoptar las medidas que sean convenientes.

(Los señores Cánovas y Sagasta conferencian largo rato junto á la puerta de la izquierda.)

El señor conde de MONTEIRON interesa al señor ministro de la Gobernacion el pronto despacho de los expedientes de quintas de las Provincias Vascongadas.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que si algun expediente hubiera en suspenso sin razon ó causa legitima, hará que se despache inmediatamente.

El señor RODRÍGUEZ apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril que enlace á las provincias de Galicia y Asturias por Villafranca del Bierzo. Es tomada en consideracion.

Los señores GUTIERREZ DE LA VEGA y FEIJOO recuerdan peticiones que tienen hechas, y el último una interpellacion que anunció hace dias.

El señor BUGALLAL ruega á los señores ministros que se encuentran en el banco azul (el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Gobernacion,) se sirvan recordar al de Gracia y Justicia el compromiso que contrajo con el orador en el último debate en que tomó parte.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece transmitir las palabras del señor Bugallal al señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor ORTIZ DE ZARATE ruega al señor ministro de la Gobernacion de las órdenes oportunas para que sean retiradas de los escaparates ciertas estampas, cromos y grabados que ofenden los sentimientos religiosos de la monarquía española. (Grandes rumores en la derecha.)

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo noticia de que en los escaparates del comercio de Madrid haya expuestas esas estampas ni grabados á que se ha referido el señor Ortiz de Zarate, que puedan ofender los sentimientos religiosos, ni católicos, ni de ninguna otra religion; si algo de esto hubiera, el ministro de la Gobernacion haría que se respetaran la Constitucion y las leyes.

El señor ORTIZ DE ZARATE: En los escaparates se encuentran expuestas las estampas que he dicho que ofenden los sentimientos católicos del pueblo español, por mas que no ofendan los sentimientos de esa mayoría, que eso ya lo sabía yo. (Rumores y protestas en los bancos de la derecha.)

Varios señores diputados hacen preguntas de interés local y de poca importancia.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision negando autorizacion para procesar al señor diputado conde Xiquena, pedida por el Tribunal Supremo de Justicia.

El señor ISASA consume el primer turno en contra del dictámen que se discute.

Hace protestas de amistad y de consideracion hácia el señor conde de Xiquena, á la que no ha de faltar en lo más mínimo.

Se trata, en concepto del orador, de reconocer de hecho como lo ha reconocido de derecho el Gobierno, la independencia de los Tribunales de Justicia.

Es mal sistema este que el Congreso establezca el precedente de negar al Tribunal Supremo las autorizaciones que pida para procesar á los gobernadores que han conculcado la Constitucion del Estado.

Uno de los inconvenientes que tiene este sistema es el de que hay que discutir aquí por necesidad los hechos del sumario.

El primer hecho, de que resulta responsable en este proceso el señor conde de Xiquena, consiste en que este señor diputado, como gobernador civil de Madrid, suspendió al alcalde de Carabanchel Alto el dia 29 de Junio de 1881.

El señor conde XIQUEÑA: No es cierto. Fué el dia 23 de Junio.

El señor ISASA: Precisamente la interrupcion del señor conde de Xiquena viene á demostrar lo que he dicho antes.

La cuestion consiste en la duda de si fué el dia 23 ó el 29.

El señor conde de XIQUEÑA: Ruego á S. S. que rectifique la fecha, examinando los documentos que resultan del expediente.

El señor ISASA: Yo digo que fué el 29, en cuyo dia recibió el oficio de suspension el alcalde de Carabanchel Alto; pero iba á decir y sigo diciendo, que esas cosas no se discuten aquí, se discuten ante el tribunal competente.

El señor marqués de SARDOAL: Esto es un tribunal para el caso.

El señor ISASA: Pues si esto es un tribunal, señor marqués de Sardeal, es necesario dar á los ciudadanos los medios precisos para la defensa de su derecho. La prueba de que esto no es un tribunal consiste en que si lo fuera no habria podido el señor conde de Xiquena decir todo lo que ha dicho en sus interrupciones.

Volviendo á los hechos, dice el señor Isasa que la suspension del alcalde de Carabanchel tuvo efecto el 29 de Junio de 1881, que fué el dia en que este funcionario recibió el oficio de suspension.

Podrá el señor conde de Xiquena probar ante el tribunal de Justicia que este oficio fué entregado á la pareja de la Guardia civil el dia 23, y que esta pareja no llegó á Carabanchel alto, que está á dos kilómetros de Madrid, hasta seis dias despues; lo difícil será que convenza de ello á la opinion pública.

Fija despues su atencion en otros hechos en que se funda el suplicatorio, y dice que basta que se acuse al señor conde de Xiquena de estos hechos, y que estos hechos estén comprendidos en la escala de los delitos, para que el Congreso no se negue á otorgar la autorizacion, á fin de que los tribunales de justicia aclaren los hechos y hagan que las leyes sean por todos cumplidas.

Recuerda que en 1869, siendo ministro de Gracia y Justicia el señor Montero Rios, el Congreso concedió autorizacion para proceder contra el señor arzobispo de Santiago, y dice que en este ejemplo debe inspirarse la Cámara.

Termina el señor Isasa su discurso, manifestando que si se niegan al Tribunal Supremo las autorizaciones que pida para procesar á los gobernadores que han hollado la Constitucion y atropellado el derecho electoral de los ciudadanos, llegará el caso de que no vayan á las urnas el dia de unas elecciones más que aquellos que tengan una decision y un valor á toda prueba. (Aprobacion en los bancos conservadores.)

El señor AGUILERA contesta que la comision, al formular su dictámen, no ha tratado, como supone el señor Isasa, de complacer al señor conde de Xiquena; lo ha que ha hecho ha sido proceder con arreglo á su conciencia, y despues de estudiar los hechos que resultan del testimonio que acompaña al suplicatorio, porque, no obstante que el señor Isasa es de opinion que no pueden discutirse aquí los hechos del proceso, yo creo, dice, que para algo se remite al Congreso ese testimonio; y que se hace más honor al Supremo Tribunal examinándolo lo que de ese testimonio resulta, para resolver, sin tener en cuenta esos hechos.

Acusa al partido conservador de ser muy liberal y muy defensor del pueblo y de la libertad, y luego, en el poder, se convierte en destructor del pueblo y en destruir la libertad.

No sólo, dice, el partido conservador ha negado autorizacion para procesar á diputados correligionarios suyos por hechos políticos, sino por delitos comunes, por defraucion, por falsificacion y por otros hechos de este género, dañando de este modo el prestigio del sistema parlamentario.

Dice que la suspension del ayuntamiento de Carabanchel está justificada en que no habia presentado las cuentas de su gestion desde 1877, despues de haber seguido el expediente los trámites de la ley y despues de conceder larga moratoria para que ese ayuntamiento legalize su situacion.

Observa que el señor conde de Xiquena no está comprendido, como decía el señor Isasa, en el caso 2.º del artículo 127 de la ley electoral, pues éste se refiere á la prohibicion, no á la tramitacion de los expedientes taxativamente fijados en esa ley.

Cita algunas reales órdenes citadas en la época de los conservadores, segun las cuales, no es necesario el apercibimiento previo, cuando la suspension de un ayuntamiento obedezca á motivos de negligencia, desobediencia grave, etcétera.

Se esfuerza en deshacer el argumento opuesto en contrario de que el gobernador de Madrid haya hecho nombramientos de concejales, no ajustándose á las prescripciones de la ley.

El señor PRESIDENTE hace observar al orador que el Congreso tiene que reunirse en secciones.

Dice que cuando se comete alguna ilegalidad, se hace con un fin práctico, y aquí no se vé ningun fin de indole bastarda, como móvil de la suspension de los concejales de Carabanchel.

Termina suplicando que se apruebe el dictámen.

El señor CANDAU pide la palabra para alusiones.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate. El Congreso pasa á reunirse en secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

SENADO.

Sesion del dia 11 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del nombramiento de comisiones llevado á cabo en la reunion de secciones verificada á primera hora.

El señor GUELL Y RENTE ruega al ministro de Ultramar que, de acuerdo con el de Estado, se tomen medidas contra las falsificaciones de marcas de fábricas de tabacos de Cuba.

Tambien pide que cierto legado instituido por una señora para la construccion de un hospital de aquella Isla, se entregue al mismo, no deteniéndole en las cajas del Tesoro.

Desea igualmente conocer el paradero de los fondos recaudados por suscripcion para construir un monumento á Cristóbal Colon.

Ruega asimismo que se revise el contrato de vapores-correos entre aquella isla y la Peninsula, por juzgarle oneroso para el Estado, en vista de haber quien ofrece llevar á cabo el servicio en mejores condiciones.

El señor MERELO ruega á los ministros de Gobernacion y de Fomento se fijen en la triste situacion de la provincia de Ciudad Real, asolada por la langosta, para acudir á salvarla de dicha calamidad.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta haber remitido ya instrucciones al gobernador de aquella provincia, no olvidándose de velar por su remedio.

El señor PUIG pregunta al señor ministro de Estado si está dispuesto á evitar las anomalías que ocurren en la frontera francesa con motivo de la exaccion de pasaportes por parte de los funcionarios franceses.

El señor marqués de FUENTE-SANTA pregunta en que estado se hallan los trabajos del Código penal y si piensa ó no plantear el jurado el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA hace presente que la comision encargada de este asunto en el Senado podrá contestar mejor que él y, sobre todo, el señor Romero Giron.

En cuanto al segundo punto, se refiere en un todo á lo dicho cuando se discutió el planteamiento del juicio oral y público, añadiendo que la comision de codificacion estudia ya el consiguiente proyecto, aludiendo de nuevo al señor Romero Giron.

El señor ROMERO GIRON, para alusiones personales, manifiesta que la comision del proyecto de Código penal, dará muy pronto dictámen, y que efectivamente, despues de muchas conferencias con el señor ministro de Gracia y Justicia, la comision de Códigos estudia el asunto, y muy pronto tendrá concluido el proyecto.

El señor CORRADI pregunta si el señor ministro de Gracia y Justicia queda satisfecho con el «retazo» de ley de imprenta presentado al Congreso por el de Gobernacion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contesta diciendo que dicho proyecto se ha presentado con el beneplácito del Consejo, y que el mencionado proyecto no es otra cosa que un complemento del proyecto de Código penal.

El señor conde de TEJADA se queja del retraso con que se recibe el «Diario de Sesiones.»

El señor PBESIDENTE ofrece ocuparse de remediar en lo posible lo expuesto.

El señor CORRADI, contesta al señor Alonso Martinez, declara que existe incompatibilidad entre el proyecto de ley de imprenta y el proyecto de Código penal.

El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ se levanta á rectificar al señor ministro de Fomento acerca de la interpellacion sobre cruces, mas; como quiera que se extiende de una manera notable, el señor presidente aplaza para la próxima sesion la continuacion de la misma, con arreglo al artículo 108 del reglamento.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate sobre arreglo de la Denda.

El señor POLO DE BERNABÉ continua su interrumpido discurso en contra de la totalidad.

Compara la manera de obrar de hombres ilustres como el actual ministro de Hacienda francés, Mr. Say, mientras fué presidente del Senado; inspirándose en el criterio de rebajar los tributos y contribuciones con las de otras personas de nuestro pais, que solo procuran el aumento de ingresos en el presupuesto.

Los planes financieros del actual ministro de Hacienda, señor Camacho, son objeto de comparacion con el plan que estableció el general O' Donnell.

El señor RUIZ GOMEZ, presidente de la comision, contesta al señor Polo de Bernabé, censurándole que siendo, como dice, de la mayoría, venga á una hora tan extemporánea á censurar el plan financiero del señor ministro de Ha-

cienda, habiendo tenido tiempo de impugnarlos cuando se discutieron.

Para demostrar lo beneficioso del arreglo de la Deuda, dice que los intereses de la Deuda ascendían á 292 millones, y que después de hecho el arreglo se disminuirá el capital y tan solo se pagarán 257, con lo cual se ganan unos cuantos millones.

Termina negando que el señor ministro de Hacienda haya impuesto su plan al país, y dice que los presupuestos actuales son obra del partido y de las Cámaras que los han votado.

El señor POLO DE BERNABE rectifica, diciendo que rechaza las apreciaciones hechas por el señor Ruiz Gomez de que acusa al Ministerio, y dice que no le acusa, sino que le advierte como amigo del Gobierno. Insiste en que los recargos son perjudiciales para el país, para el Gobierno, y quizá llegue un día en que lo sean para las instituciones.

Acto seguido se da cuenta de la reunión de secciones. Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión. Era las seis y media.

EDITORIAL.

OBSERVACIONES A LA COMISION.

Ahora que se ha nombrado una comision para la reforma del famoso reglamento y tarifas industriales, bueno será ir llamando la atención sobre algunas de las anomalías que en nuestro sentir deben enmendarse.

Entre ellas figura la de comprender en un mismo epígrafe de «fábricas de harinas» desde el miserable molino harinero, ú aceño, hasta la verdadera fábrica; es decir, la que al dedicarse á la compra de granos y venta de harinas, á más de la molienda, ejerce en una tres verdaderas industrias.

El reglamento castiga la perfeccion en la molienda, como si de ella se dedujese lógica y naturalmente la mayor utilidad ó los mayores rendimientos.

Así ha servido de base para la clasificación la circunstancia de que en los molinos haya ó no aparatos cernedores y demás, de donde resultan, que tributan más, no los que obtienen mayores ventajas, sino los que producen mejor, los que dan las harinas bien hechas y clasificadas, en beneficio de las poblaciones rurales.

Diráse que es natural, que produciendo mejor y al mismo precio, acudan los consumidores á los molinos, que cuentan con esos aparatos, de lo cual se desprende que han de obtener mayores rendimientos. Pero esto dista mucho de ser exacto en gran número de casos, habiendo molinos que teniendo todos esos aparatos, por razón del sitio y otras muchas, que sería prolijo enumerar, muelan poco.

Y no es absurdo que tributen conforme á la regla adoptada como las grandes fábricas, que por su proximidad á las capitales ú otras causas, muelan en grande escala?

Es esto dejar sistemáticamente de nuestras poblaciones rurales los adelantos de la moderna industria, reduciéndolas á que muelan por razón de economía, como nuestros padres y nuestros abuelos molieron.

Y qué hemos de decir sobre la anomalía de exigir á esos pobres molineros, en cuyos aceños, por más que tengan cernedores, clasificadores, apenas entran en la temporada de verano de una á cuatro ó cinco fanégas para moler, libros y sellos móviles, etc?

No es esto un verdadero absurdo que supone el completo desconocimiento de lo que son esos molinos, en las poblaciones de España, por más que pomposamente se les quiera regalar el título de fábricas de harinas?

¿Cuántos molineros habrá en España, no ya capaces de llevar libros, pero ni siquiera que sepan leer? (De La Discusion.)

NOTICIAS.

El Figaro de Paris habla con grande elogio de la allocucion que el día 2 de Mayo dió el señor Abascal á los vecinos de Madrid.

Los españoles—dice entre otras cosas el periódico francés—cuidan, con una delicadeza que les honra y que se debe dar á conocer á la Francia; quitar al aniversario del Dos de Mayo lo que pudiera tener de ofensivo para nosotros.

Luego habla así del alcalde. El jefe de la municipalidad de Madrid ha hablado como hombre de corazón y hombre sensato. Su lenguaje contrasta singular y felizmente con el de nuestros vecinos de al lado de los Alpes. Y sin embargo, la sangre francesa no se ha derramado en pró de España como en favor de Italia!

El Figaro traduce además al francés uno de los párrafos de dicha allocucion. Y véase lo que son las cosas.

Shiele decirse que las traducciones desfiguraron y afean el original; y sin embargo, la allocucion del alcalde de Madrid nos ha parecido mejor en francés que en castellano.

Ya hay tratados—dijimos, refiriéndonos á la votación definitiva del tratado de comercio con Francia en la alta Cámara, y «El Cronista» contesta:

«Perdónenos el colega la rectificación, pero todavía no hay tratado. Falta algo para que la exclamación de «El Liberal» sea exacta.»

Lo abemos: falta la sancion real; es decir, la puntilla para los conservadores.

—Volverán las oscuras golondrinas... El ex-ministro de Marina señor Enrich ha sido dado de alta en la Armada como capitán de navio retirado.

A este señor Enrich se le debía conceder el mismo blason que se otorgó al insigne náuta Sebastian Elcano...

El globo de la política española, desde las regiones federales hasta las carlistas, con este rótulo: Primum circumdedit me.

—Siguen las testas coronadas consagrándose á trabajos literarios.

El emperador del Brasil vá á publicar muy pronto sus Impresiones de viaje. Este libro está escrito en francés y demuestra vivo espíritu de observaciones.

—Vea usted, nos decía ayer un demócrata. El emperador del Brasil comprende los gustos de sus súbditos. Los soberanos debieran viajar mucho.

—Run-run.

El Eco de Calatayud dá cuenta de haber estado en aquella ciudad el titulado general carlista don Manuel Marco de Bello, visitando á todas las personas de viso entre los absolutistas de Calatayud.

Al oscurecer del martes montó á caballo en compañía de un hermano suyo, dirigiéndose hacia Cervera de la Cañada. El mismo periódico dá esta noticia.

A la hora de entrar este número en prensa, se nos asegura que los curas de Anifon y Torralba se hallan en Cervera.

Todos los años sucede lo mismo en tiempo de primavera ¡Se pone el campo tan hermoso!

Y así como la cabra al monte, el carlista tira al campo. —La política egipcia vá á ser muy pronto, al paso que lleva, el espejo en que se miren los hombres de Estado.

El presidente del Consejo de ministros, el incomparable Arabi-bey, tuvo hace pocos días una conversacion con el corresponsal que el Daily News tiene en el Cairo.

Arabi-bey dijo con el mayor desenfado que no veía la necesidad de conservar en el poder á la dinastía de Mehemet. —Su destronamiento, añadió podría producir al Tesoro egipcio una economía anual de 300.000 libras esterlinas (treinta millones de reales.)

Esto es lo que se llama un ministro que cae en la cuenta...

—¡Ah, caramba dirá el señor Camacho al ver la facilidad con que en Egipto se resta y se suma. Para nosotros los fusionistas esas son matemáticas sublimes.

Por lo demás la encantadora franqueza de Arabi-bey—que es una especie de Cánovas del Nilo no es fruta en esta tierra...

A lo sumo, podría permitírsele un demócrata dinástico en un arranque de infantil expansion.

—Lo de Egipto se vá animando. Las empresas de ferro-carriles y vapores debían organizar viajes de recreo á aquellas comarcas...

En el conflicto surgido entre el khedive y sus ministros responsables, la mayoría de la Cámara de los notables, se ha declarado en contra del ministerio.

¡Canden los buenos ejemplos parlamentarios! Se conoce que tambien abundan por allá los Navorros Rodrigo, los Balaguer, los Linares Rivas, los...

Otro dato. Tambien se muestran hostiles al ministerio los baduinos. En esto lleva ventaja la mayoría de los notables egipcios á la mayoría fusionista. Lo que esta siente es no tener unas cuantas docenas de beduinos á su disposición.

Y á propósito porque será el khedive simpático á los beduinos? ¡Lo sentimos por el khedive!

Arabi-Bey, su primer ministro, parece insistir en su proyecto de obligarle á abdicar á viva fuerza.

A palos, como si dijéramos. ¡Qué decadencia la de los soberanos egipcios!

La principal dificultad—dicen los telegramas—consiste en la actitud que ha tomado el ejército egipcio, que se muestra bastante dividido.

Para ponerlo de acuerdo Arabi-Bey ha consultado, segun parece, á Martínez Bey, nuestro ministro de la Guerra.

PARTES TELEGRÁFICAS

Paris 14.—Los despachos del Cairo dicen que continúa la emigracion de extranjeros. Se están haciendo á toda prisa preparativos de guerra en las plazas egipcias del Mediterráneo.

Francia é Inglaterra se han puesto de completo acuerdo sobre la conducta que deben seguir en vista de las circunstancias.

Segun telegrama de Tolon de anoche una escuadra acorazada se está alistando á toda prisa. Además varios trasportes se están preparando para conducir pertrechos á la escuadra francesa que se halla actualmente en las aguas de Túnez.

Paris 14.—La mayoría de los viticultores de Francia combaten el proyecto de ley que autoriza el encabezamiento de los viños.

Un ex-individuo de la Comune de Paris, llamado Lisagaray, publica hoy en el periódico intransigente «La Batalla» un curioso artículo, en el cual declara que es exacta la relacion hecha por un periódico americano acerca de la muerte del príncipe imperial hijo de Napoleon III.

Segun dicha relacion, el príncipe fué asesinado, en la Zululandia por unos emisarios de los refugiados franceses residentes en Londres.

Lisboa 14.—Ha volado el polvorin de Barcelona, cerca de Lisboa, resultando cinco muertos y cuatro heridos.

Londres 14.—El almirantazgo inglés ha dado órdenes de que varios buques de guerra se dirijan á Egipto.

Atenas 14.—La escuadra francesa del Pireo, ha recibido la órden de estar dispuesta para partir al primer aviso para Alejandria.

Constantinopla 14.—El embajador de Francia en esta, marqués de Noailles, presentó ayer sus cartas credenciales al sultan.

Con este motivo, mediaron frases muy cordiales y efectuosas entre ambos.

El Cairo 14.—El Khedive se ha negado resultamente á escuchar proposicion alguna de arreglo entre él y sus ministros.

El presidente de la Cámara de los notables y una comision de la misma ha conferenciado con el khedive para suplicarle que acepte una transacion con el gabinete, pero el khedive se ha negado á ello.

Paris 14.—El artículo publicado por el ex-comunista Lis-

sagaray, pretendiendo que el príncipe imperial fué muerto por unos emisarios franceses, es una mistificación.

El duque de Bassano, que acompañó á la emperatriz á la Zululandia, declara en una carta que varios zulús con quienes habló contestaron que dieron muerte al príncipe imperial.

El Cairo 14.—Se cree que el ministerio en masa presentará la dimision, encargándose interinamente del despacho de los negocios los subsecretarios y verificándose los consejos bajo la presidencia del khedive.

Contre el rumor de que Haidar-bajá antiguo ministro de Hacienda, será el encargado de formar un nuevo gabinete.

Roma 14.—El Senado ha aprobado por 99 votos contra 15 el tratado de comercio y de navegacion franco-italiano.

El Cairo 14.—La agencia Renter considera la crisis ministerial como terminada por ahora. Mahmoud-bajá, presidente del Consejo de ministros, ha presentado la dimision y le reemplazará Monstapha-bajá, ministro de relaciones extrangeras.

Los demás ministros conservan las carteras. El Cairo 14.—Los notables proponen al khedive apoyar enérgicamente la combinacion ministerial, que daría la presidencia del Consejo de ministros á Mustapha-bajá, actual ministro de Relaciones exteriores, quedándose los demás ministros con las carteras á excepcion de Mahomed, ministro de la Gobernacion.

El khedive tomará una decision esta tarde.

Paris 16.—Hallábase Mustafá en desacuerdo con los restantes ministros, ha fracasado la nueva reforma del ministerio egipcio, y el virey, viéndose avocado á una guerra civil ó á una revolucion nacional, ha cedido á las circunstancias y aceptado todo el ministerio anterior, incluso el mismo presidente, cuya salida exigió para reconciliarse con los demás ministros.

Las escuadras inglesa y francesa están á la vista de Alejandria.

El virey ha protestado de la actitud de Turquía. Los gabinetes de Viena, Berlin, Rusia é Italia negocian telegráficamente sobre la manifestacion naval de Francia, é Inglaterra.

Madrid 15.—Hay casi seguridad de que quedará abandonado el proyecto de nombrar los nuevos liquidadores de derechos reales.

Hácese actualmente en varios puntos de la península los trabajos preparatorios para establecer el nuevo servicio telegráfico el día 1.º de Julio, abriéndose 800 estaciones en los ferro-carriles, quedando constituida la red telegráfica en 1.200 estaciones dentro de la Peninsula.

La Asamblea federal, se reunió en Madrid el día 20 y en ella quedará acordada la jefatura superior del señor Pi, que presidirá el directorio.

En vista de la dificultad que experimenta el cambio de los billetes del Banco de España conciertanse varios banqueros de Madrid, habiéndose celebrado ya algunas reuniones encaminadas á tratar del cambio y circulacion de los billetes y de los giros á provincias, y de las cuentas corrientes.

Madrid 16.—El gobierno, contestando en el Congreso á una pregunta sobre el estado de las cosechas y la libre importacion de cereales, declara haber recibido noticias oficiales exactas, resultando de ellas que solo tres provincias tienen perdida la cosecha, no considerando el gobierno justificado el decreto de libre importacion.

El señor Maissonave denuncia haberse exhumado en Lérida el cadáver de una señora mediante órden del Tribunal eclesiástico, y pide un enérgico castigo; contestando el ministro que pedirá antecedentes.

Entrase en la órden del día, discutiéndose el proyecto de ley de relaciones comerciales entre la Peninsula y Ultramar, combatiéndola el diputado cubano consejador señor Armás.

A primera hora se leyó el voto particular del señor Linares Rivas al proyecto de ley estableciendo los tribunales colegiados y el juicio oral y público.

Este voto tiene un solo artículo pidiendo la derogacion del artículo segundo de la ley de febrero de 1881 y la presentacion de un proyecto de ley fijando la organizacion de los tribunales y la reforma del juicio criminal sobre la base del Jurado.

Mañana se discutirá este asunto, que produce grandísima excitacion en el salon de Conferencias, habiendo muchos grupos que interpelan al señor Sagasta.

Este dice repetidas veces en alta voz que desea se deslinden los campos, y que hará cuestion de gabinete este asunto para deshacerse de los elementos perturbadores.

Anoche en la reunion que tuvo lugar en casa del señor Navarro Rodrigo sumáronse 95 diputados dispuestos á votar contra el gobierno; pero positivamente sé que cuenta el señor Sagasta con ofertas posteriores de muchos disidentes que llegada la votacion darán pocos votos.

El señor Linares Rivas ha dimitido hoy la Fiscalia del Tribunal Supremo; pero está ya firmada su distitucion que publicará la Gaceta de mañana.

Tambien dimite el señor Gonzalez Fiori de presidente de las clases pasivas, y el señor Balaguer de presidente del Consejo de Instruccion pública.

Los señores Balaguer y Sagasta acaban de tener una explicacion, diciéndole éste que le considera como adversario político.

Madrid 16.—El señor Moret y los demás individuos de la comision del restablecimiento de la base quinta arancelaria, excepto don Pedro Torres y el señor Rodriguez, insisten en presentar mañana el dictamen proponiendo el restablecimiento de dicha base, no conforme al proyecto del señor Camacho, sino conforme al proyecto del señor Figuerola.

Don Pedro Torres formará voto particular inspirado en las declaraciones del señor Sagasta en el Senado, que aplaza la segunda rebaja de derechos hasta espirar el plazo estipulado con el tratado de comercio franco-español.

Interpelado hoy el señor Sagasta acerca de este asunto, declaró desearia el Gobierno no tocar esta cuestion; pero que en caso de llevarse al Congreso, dijo que aceptaria el Gobierno el voto particular del señor Torres. El Gobierno, y particularmente yo, añadió el señor Sagasta, somos en esta cuestion más catalanes que Cataluña.

LOCAL.

LOS APREMIOS.

Vienen quejándose estos días algunos de nuestros colegas del procedimiento que la Administración sigue contra los morosos en el pago de la contribución, y no hemos de ser nosotros los que nos condenemos al silencio, cuando en momentos más difíciles afrontamos las iras de los que á todo trance querían el apoyo incondicional á sus pretensiones é intereses.

Empezamos por declarar que no hemos tenido ocasión de examinar ningún expediente de apremio ni nos constan los casos de infracción; pero al ver que las informalidades denunciadas no han sido contestadas ni contradichas debemos creer que son ciertas; y en tal concepto desaprobamos no solo todo cuanto se está haciendo sino la conducta de las autoridades que permitan que se arrincone la ley, cual si fuera letra muerta.

Los años que lleva de existencia la legislación que dictó reglas para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda, el período en que se publicó 1869 y el haberse acomodado á los informes del Ministerio de Gracia y Justicia y Consejo de Estado, han de probar; á los contribuyentes, que la más estricta justicia preside todos los actos; y á las autoridades y funcionarios que en ellos intervienen, que no se abandonó al capricho la manera de proceder. ¿No es bastante triste la suerte del pobre que no puede pagar, para que tenga que castigarse con vejaciones y atropellos? ¿no basta ver invadido su domicilio por comisionarios y ejecutores, recibir las notificaciones, presenciar como se tasan, acaso las prendas ó los muebles mas queridos, como se embargan y venden y como encuentra mermado su producto unas veces por falta de postura, y siempre por los recargos y retribuciones que la ley señala? Y si del que por verdadera imposibilidad deja en descubierto el pago de lo que le corresponde, pasamos á aquel que voluntariamente, porque así le place ó cumple á sus fines, quiere sufrir las consecuencias de su actitud ¿es justo que la Administración no le respete en sus derechos cuando él se sujeta á las rigurosas prescripciones de la ley?

Unos y otros deben ser amparados por las autoridades: y la prensa que es la voz de más alcance que en la esfera de la publicidad existe, no puede menos de colocarse al lado de la justicia.

LA OPINION que procura atemperar á ella su conducta, que en todo recomienda la legalidad como preferible á los hábitos de obediencia, demasiado extendidos por desgracia, y que por ella aspira á modificar sucesiva y radicalmente el organismo político, administrativo y judicial, censura hoy, como ayer, y como lo hará mañana, las infracciones que se cometen en el asunto que motivan estas líneas. La ley, más que el consejo interesado, es el único libro que debe consultarse en este instante el contribuyente contra quien se siguen los procedimientos de apremio, protestando en forma debida si se infringen, para exigir la responsabilidad; pues como claramente dice el artículo 94 «Los jueces de primera instancia y de paz hoy municipales (municipales hoy) los Alcaldes populares, los cobradores de contribuciones y los comisionados de ejecución serán responsables criminalmente con arreglo al Código penal y juzgados por los Tribunales competentes, por las faltas y delitos que cometan con motivo de su respectiva intervención en el procedimiento administrativo y de apremio.»

El derecho y las facultades de la Administración y de los contribuyentes se hallan comprendidos en la sección 2.ª del capítulo 3 en que trata del apremio de primer grado (Artículos 18 al 26); en la 3.ª cuando del de segundo grado (Artículos 27 al 41); y en la 4.ª cuando del de tercer grado (Artículos 42 al 49): debiendo entenderse presente que los artículos 22, 27, 31, 33, 39, 41, 43, 46, 72 y 83 fueron modificados por el R. D. de 25 de Agosto de 1871.

Fuera de estas prescripciones no hay nada que pueda recomendarse como legítimo: aconsejar como algunos lo hacen que esto es lo que conviene hoy, sin perjuicio de que otro día sea más prudente recurrir á otros medios, es no solo incurrir en flagrante contradicción, sino erigirse en mantenedores de la moral de los jesuitas tan duramente combatida por todos los liberales y los filósofos más ilustres.

(De La Opinión del Mártes.)

La Recaudación de Consumos obtenida en los Fielatos de las Puertas de esta Capital, durante el 2.º periodo del mes actual, ha sido de pesetas 13,943.69.

Leemos en «El Liberal», que las noticias particulares de Cataluña no son tan tranquilizadoras como las comunicadas al Gobierno por el Capitan General del Principado.

En varias cartas háblase de grandes partidas de alpargatas vendidas, de distribución de fondos y de con-

signas para cuando sea sancionado el tratado de comercio.

El periódico aludido no concede gran importancia á estas noticias.

Dice «El Eco de Andalucía», que describe de Baza que la cuestión de subsistencias preocupa grandemente á aquella comarca.

La Union Obrera Balear se ha propuesto realizar el bien, y no hay obstáculo que no venza, ni dificultad que no allane la enérgica voluntad con que el hombre convencido, de que marcha por la vía del progreso, derramando saludable bálsamo en las heridas de su hermano, sigue el camino que la virtud y el deber le señalan.

Muevenos á escribir en esta forma la siguiente carta, sobre la que llamamos muy eficazmente la atención de nuestros favorecedores:

UNION OBRERA BALEAR.

ASOCIACION COOPERATIVA.—PALMA. Señor Director de EL COMERCIO.

Muy señor mío: Siendo el principal objeto de esta Sociedad, difundir la enseñanza y el ahorro; y por medio de este el socorro á sus hermanos desvalidos, va poniendo en práctica cuantos medios aconseja la decencia y la equidad hermanadas, con el objeto filantrópico que la guía, para procurarse fondos con que atender á las necesidades de las víctimas del trabajo.

Entre los diferentes medios figura el de celebrar el próximo domingo un concierto magno, en el que tomarán parte el célebre concertista señor Picó, y distinguidas Señoras y Caballeros de esta Capital aficionados al bello arte de la música.

La suscripción promovida en la «Union Obrera Balear» en conmemoración de haberse constituido un Monte-Pío, se concretaba solamente á las víctimas del trabajo habidas durante aquella semana; pero como quiera que desgraciadamente desde aquel día, la crónica registra cuatro mas, excecuidos en la mina de lignito del lugar de Biniamar; con objeto de dar mayor lucidez y concurrencia al acto, cosa que no podría suceder á no contar con el apoyo de la prensa, me atrevo á suplicar á V. en nombre de la Sociedad que me cabe la honra de presidir, se sirva llamar la atención de sus abonados sobre este asunto en las columnas de su ilustrado periódico.

La Comision nombrada al efecto, trabaja eficazmente para que la funcion sea digna del objeto á que se la destina.

Dando á V. anticipadas gracias, le ofrezco la mas distinguida consideracion y la de la Sociedad.—S. seguro S. O. B. S. M.

Ignacio Cortacans.

Nuestro ilustrado compañero y correligionario D. J. Zahonero, nos ha remitido un ejemplar de Zig-Zag, preciosa coleccion de artículos y novelas cortas, escritas con gran ingenio y donosura. Dispénsenos el señor Zahonero si no emitimos nuestra desaprobada opinion sobre su obra.

Pensamos hacer algo mas, que nuestros lectores indudablemente agradecerán mas que si publicáramos un juicio crítico; pensamos insertar en uno de nuestros próximos números alguna relacion de las que tantas bellezas contienen, que indudablemente despertarán el interés de nuestros suscritores hacia una obra bajo todos los puntos de vista recomendable.

El pasado domingo tuvo lugar en la «Sociedad Tipográfica» de la Region Balear una conferencia de gran importancia, pues en ella se atacó de frente con gran energía y copia de datos el más escabroso de los extremos del conflicto social; las tarifas.

Dirigió su autorizada voz á los compañeros el Sr. Vice-presidente D. Juan Guasp y Esteve; siendo escuchado por la numerosa concurrencia, en medio del más profundo silencio.

Distintos fueron los extremos que abarcó el señor Guasp en su peroracion, y en todos ellos, á juicio de personas competentes, estuvo acertadísimo.

Lamentábase de que no se exigiera en la actualidad el fondo de conocimientos necesarios para ser aprendices, siendo indudable, que el exceso de estos redunda en perjuicio de los tipógrafos, y en descrédito del arte.

Pedia que se formulara un proyecto de tarifas generales así para los cajistas, como para los maquinistas, como para los librerós; tarifas, que estudiadas detenida y desinteresadamente, constituyeran una garantía del trabajador sin ocasionar graves perjuicios al patrono.

Al efecto apuntó algunos extremos, que demuestran una vez más la gran práctica que tiene el Sr. Guasp en su arte, los buenos deseos que le animan, y el bien que con sus consejos y esperiencia puede hacer á sus compañeros.

Reciba el Sr. Guasp nuestro parabien por el acierto y la delicadeza con que ha sabido tocar un asunto tan espuesto á herir susceptibilidades.

Ayer tarde fué llevado desde S. Cayetano el Sr. Guasp un Cristo más grande que el de la Sangre.

Cumpliendo lo que tenemos ofrecido hoy transcribimos un artículo de «La Opinion» por referirse á los apremios que en la actualidad se están imponiendo.

Anteayer fué conducido á su última morada el cadáver de D. Vicente Juan y Roselló, noble hijo del trabajo, que con una constancia admirable, habia conseguido llegar á poseer ocho fábricas de tejidos.

El entierro fué suntuoso y revistió carácter de un acontecimiento popular.

Se habia hecho circular la voz de que habian estallado desórdenes en Barcelona.

Declábase que se conocía el hecho por telegramas particulares cifrados.

Peró todo se ha reducido según los partes oficiales á una partida de 60 hombres que ha sido ya disuelta.

Espérase que los valores públicos subirán nuevamente á su valor normal.

Segun noticias que se nos han facilitado, el vapor Palma que era esperado hoy, no ha llegado ni se espera; ignoramos la causa.

Ha salido para la península en uso de licencia el Sr. Gobernador D. Tomás Fabregas de Medina, habiéndose encargado interinamente de este gobierno el Sr. Secretario del mismo.

De un colega de esta Capital tomamos lo siguiente:

Ayer tarde un carro que conducía algunos cajones llenos de fósforos de madera, al pararse frente al fielato de la puerta de San Antonio, y mientras los empleados del ramo de Consumo estaban practicando el reconocimiento, se incendiaron una gran porcion de fósforos que contenia uno de los mencionados cajones. Afortunadamente pudo arrojarse al suelo, y así se logró que el vehículo no fuese presa de las llamas.

Dice «La Opinion»:

La empresa de los vapores Lulio y Union ha tenido el buen acierto de nombrar por unanimidad Capitan del primero de los referidos buques al experto é inteligente paisano nuestro don Juan Mas que mandó muchos años el vapor trasatlántico «Barón».

Aplaudimos y con nosotros, creemos que lo hará el país nombramiento tan acertado.

Por nuestra parte felicitamos á la empresa y á nuestro querido y antiguo amigo señor Mas.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 12 y 30 t.

(Recibido á la 1 y 8 t.)

Es oficial la existencia de una partida de unos sesenta hombres armados en las cercanías de Barcelona, no se dá importancia y se espera se disperse.

Idem á las 5 t.

(Recibido á las 5 y 43 t.)

Ha sido disuelta la partida autónoma levantada en Cataluña; el país la ha rechazado. Se le han hecho cinco prisioneros.

Hay tranquilidad completa.

En el Congreso se discute el proyecto del juicio oral y público, calculando el Gobierno obtendrá gran mayoría no obstante que los navarristas se abstendrán.

Id. 18 á las 11 y 15 n.

(Recibido á las 11 y 56 n.)

La «Gaceta» publica el Decreto admitiendo la dimision del señor Linares Rivas de la fiscalía del Supremo.

Mañana se presentará al Congreso el dictamen de la Comision para el restablecimiento de base quinta: Y el lunes presentará el señor Torres su voto particular.

Idem á las 7 n.

(Recibido á las 8 y 40 n.)

Los conservadores se abstendrán de votar en el voto particular del señor Linares Rivas.

Mañana publicará la «Gaceta» la dimision del señor Fiori.

Tranquilidad en Barcelona, han sido presos otros cinco de la partida que se habia levantado.

Lluvias en Madrid.

Se vende en la calle del Sordano, la casa número 66 compuesta de tres pisos y portico; en la misma data un...

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del día 18 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO. C70	
Alumbrado por Gas . . .	500	300	161'67 525'00
Alfombra	500	500	90'00 450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00 75'00 D
Banco Mallorquin.	250	50	11'00 55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00 22'50
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00 335'00 P
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25 376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00 315'00 D
Crédito Balear.	500	200	95'50 477'50 D
Comp. Curtid. Industrial.	250	25	9'50 23'75 P
Docks Almacenes generales.	500	200	43'00 215'00 D
Empresa Mall. de Vap.	2000	2000	» »
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00 375'00
Escuela Mercantil.	500	125	96'00 120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	125	500	61'00 305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	500	100	125'00 315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00 275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00 275'00 P
Industrial Algodonera.	250	350	70'00 735'00
Industrial Mallorquina	500	500	» »
Industrial Mercantil.	500	100	25'00 125'00 D
La Balear (seg. cont. inc.)	500	00	11'00 55'00 D
La Islaña, (Emp. mar. mt.)	500	500	82'00 410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	» »
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50 42'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00 115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00 60'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00 135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18.

Interior contado.	29'10
Exterior id.	00'00
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. fin Mayo	28'975.
3 p ⁰⁰ Exterior.	00'00.
2 p ⁰⁰ Interior.	
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	00'00.
Banco España Sin cupon.	000'00.
Billetes hipotecarios.	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	28'375.
Coloniales. cupon contado.	80'50.
Ferro-carriles Norte España.	126'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	109'00.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	47'25.
Noroestes	
Francias nuevas.	114'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	28'60.

ANUNCIOS.

ALCALDIA DE SANTAÑY.

Habiéndose hallado extraviada una perra de raza cruzada, entre ibicenca y lebrél cuyas señas á continuacion se expresarán, se hace público por medio de este periódico, al objeto de que llegue á conocimiento de su dueño, en cuyo caso se servirá recogerla á la brevedad posible.
Santañy 11 de Mayo de 1882.—Bernardo Escalas.
Señas: Color general, encarnado, con la cabeza oscura, de edad de un año y medio poco mas ó menos.—P. O. Antonio Escalas, Secretario.

ABANICOS.

Aprovechad tan propicia ocasion Palmesanos!
Gran baratura de ellos en toda la extension de la palabra, en la Abaniquería,

LA PALMESANA,

calle de Brossa núm. 16; que el dueño de dicho establecimiento agradecido de sus numerosos parroquianos, la ofrece sin igual.

SOLO POR 15 DIAS. 8-3

CRiado: Hay uno de excelentes cualidades que desea colocacion, y tiene quien abone su conducta. Pólvora 15 informarán. 8-1

SE VENDE una casa compuesta de tres pisos y botiga en la calle del Sindicato con el número 56. En la misma darán razon. 8-3

SE VENDE por un módico precio una mesa de 18 palmas largo, y unas cuantas sillas. En esta imprenta informarán.

Se vende en la calle del Sindicato, la casa número 56 compuesta de tres pisos y botiga; en la misma darán razon. 8-5

Compañía de transportes marítimos.

Servicio fijo y mensual entre Barcelona y Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario de Sta. Fé y Son Nivalés
Se emplean solo 18 dias en la travesia.

Prestan este servicio los nuevos grandes y magnificos vapores de 4.000 toneladas y 1.500 caballos de fuerza

FIVALLER. (Español.) SCINDIA.
CLARIS. id ARMENIA.
SOLIS. id DIOLIBAK.

Para los citados destinos saldrá del 20 al 30 del corriente el velocisimo vapor

CLARIS

al mando de su acreditado capitán D. Sebastian Cardona, admitiendo carga y Pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª á los que ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y un esmerado trato.

La carga se recibirá hasta los dias 17 y 18 en la machina núm. 15. Se despacha Merced 23, 1.º

NOTA: Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires con los vapores de la compañía serán si gustan, desembarcados y admitidos durante 8 dias en la fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno Argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó por ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabezal y manta y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca con el servicio de mesa.

Representante en Palma DON RAFAEL POMAR.—Monjas 18, 1.º 10-11

LA PERFECCION

GRAN FÁBRICA DE CEMENTO HIDRAULICO.

Montada al Vapor, única en su clase con todos los adelantos modernos y bajo la direccion científica.

El cemento que tenemos el honor de ofrecer á los señores constructores, es de la mejor calidad, pudiendo competir con el de las primeras fábricas nacionales y extranjeras, ya por su trituracion, molienda y color, teniendo en cuenta, que nunca es jagrieta ni hincha, como sucede en muchos otros cementos, por estar cargado de carbonato de cal; el que ofrecemos carece de estas sustancias, cuya ventaja es un gran adelanto para el constructor.

Una vez probado y visto los resultados innegables de nuestro cemento, se hará la debida justicia, colocándolo en primera linea.

Para instrucciones y demas esplicaciones necesarias, dirigirse al depósito de Cemento

115 calle del Sindicato 115

PALMA.—Miguel Moner y Compañía. 2

Sastre. George Raymond. Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne). 30-6

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Y RENTAS DE LAS BALEARES.

Gremios citados por esta Administracion para el dia 20 del presente mes.

- A las 9.—Agrimensores.
- A las 9 y 10 minutos.—Abogados.
- 9 y 20 minutos.—Escribanos de Juzgado.
- 9 y 30 minutos.—Notarios colegiados.
- 9 y 40 minutos.—Precuradores de los Tribunales.
- 9 y 50 minutos.—Relatores de los Tribunales.
- 10.—Secretarios de Juzgados municipales.
- 10 y 10 minutos.—Orifices plateros.
- 10 y 20 minutos.—Confiteros con venta de Confiteras.
- 10 y 30 minutos.—Confiteros.
- 10 y 40 minutos.—Impresores con prensas á mano.
- 10 y 50 minutos.—Sombreaderos.
- 11.—Encastadores de piedras finas.
- 11 y 10 minutos.—Establecimientos Fotográficos.
- 11 y 20 minutos.—Marmolistas.
- 11 y 30 minutos.—Plateros de Composturas.
- 11 y 40 minutos.—Relojeros de composturas.
- 11 y 50 minutos.—Tintoreros.
- 12.—Latoneros y Veloneros.
- 12 y 10 minutos.—Establecimientos de Litografia.
- 12 y 20 minutos.—Ebanistas sin tienda.
- 12 y 30 minutos.—Carpinteros.
- 12 y 40 minutos.—Idem última base.
- 12 y 50 minutos.—Constructores de carros.
- 1.—Herrereros cerrajeros.
- 1 y 10 minutos.—Idem de última base.
- 1 y 20 minutos.—Cuberos.
- 1 y 30 minutos.—Constructores de velamen para buques.
- 1 y 40 minutos.—Guarnicioneros.
- 1 y 50 minutos.—Peluqueros en tienda que confeccionan postizos.
- 4 Tarde.—Vendedores de pieles para calzados.
- 4 y 10 minutos.—Sastres sin generos.
- 4 y 20 minutos.—Albarderos.
- 4 y 30 minutos.—Armeros.
- 4 y 40 minutos.—Bronzistas.
- 4 y 50 minutos.—Cordereros.
- 5.—Cofreros.
- 5 y 10 minutos.—Caloreros.
- 5 y 20 minutos.—Constructores de cajas de carton.
- 5 y 30 minutos.—Encuadernador de libros.
- 5 y 40 minutos.—Escultores.
- 5 y 50 minutos.—Engastadores y esmaltadores de piedras falsas.

Palma 16 Mayo de 1882.

CONSERVATORIO BALEAR.

La subseccion médica se reunirá mañana á las siete y media de la noche, para ocuparse del tema que presentará el socio señor Aguiló, un caso de intermitentes rebelde á los medios aconsejados por la ciencia.

Palma 19 Mayo de 1882.—P. O. del presidente, el secretario, Juan Alorda.

VENTA.

El lunes próximo 22 de los corrientes á las ocho de la noche, se rematarán en pública subasta en la plaza de Cort si la postura acomoda, dos casas sitas en esta ciudad, una calle del Estudio General número 21 y 23 y otra en la de la Luz número 4 con fachada en la plaza de Cort. 3-2

VENTA.

De una galerita y de un caballo con sus correspondientes guarniciones, todo en muy buen estado, dicha galera tiene cabida para seis personas. Daran razon calle de los Olmos número 142. 4-3

En la taberna de Pablo Comas Calle de la Marina se ven de Aceite á 17, 18, 19, 21, cts. la libra y á 42 1/2, 45, 47 1/2 52 1/2 cts. el litro. 6

PÉRDIDA El domingo 7 del corriente se perdió desde la calle de San Jaime á la de Serriá por la de Armengol y Palma un quitasol de hombre. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo se servirá dejar recado á esta imprenta. 4-2

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA de Palma de Mallorca.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesion el sábado próximo á las 4 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Palma 18 de Mayo de 1882. El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San BERNARDINO de SENA confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Clara.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.